

TFG

“Todo lo que necesitas saber”

**CHARLA INFORMATIVA
25 de Octubre de 2018**

¿Qué es el TFG?

El TFG es un **trabajo autónomo e individual** que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor, quien actuará como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje. Este trabajo permitirá al estudiante mostrar de forma integrada los **contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas** asociadas al correspondiente Grado.

¿Qué modalidades de TFG existen?

El TFG deberá ajustarse a alguno de los siguientes tipos:

- 1) **Trabajos bibliográficos** sobre el estado actual de aspectos específicos relacionados con el Grado
 - 2) **Estudio de casos**, teóricos o prácticos, relacionados con la temática del Grado, a partir de material ya disponible en los departamentos
 - 3) **Trabajos experimentales** relacionados con la titulación, que podrán desarrollarse en Departamentos o Centros universitarios, Centros de investigación, empresas y otras instituciones afines, previo convenio de colaboración
 - 4) Trabajos coordinados con las **Prácticas externas** del correspondiente Grado
 - 5) Trabajos equivalentes realizados como resultado de una estancia en otra Universidad, española o extranjera, a través de un convenio o **programa de movilidad**.
-

¿Qué origen tienen las propuestas de TFG?

Existen dos posibilidades:

Los TFG pueden ser **propuestos por los tutores** para su asignación entre los estudiantes.

Además, **un estudiante podrá proponer un TFG**, en especial cuando se desarrolla ligado a las prácticas externas. **Los estudiantes sólo podrán realizar propuestas de TFG una vez que estén matriculados.** Las propuestas serán incluidas en la plataforma por los tutores (<http://farmacia.ugr.es/trabajofingrado/>)

Para los estudiantes matriculados la fecha límite para proponer TFGs a los tutores es el **10 de Noviembre de 2018**. Los estudiantes que se matriculen en segundo semestre podrán realizar propuestas en un segundo plazo que se concretará más adelante.

Todas las propuestas de TFG serán revisadas por la Comisión de Trabajo Fin de Grado y por la Comisión de Ordenación Académica y, además, deberán recibir su aprobación previa a la realización del trabajo.

Plantilla para propuesta de TFG

<http://farmacia.ugr.es/pod/2019/TFG.htm>

¿Cómo se asignan los TFG?

En el caso de **estudiantes autores de una propuesta de TFG** y que, además, haya sido finalmente aprobada por los órganos competentes, estos **no tendrán que realizar la elección**, ya que el TFG propuesto será asignado al estudiante ponente de la propuesta ([comprobar en la plataforma-instrucciones en swad](#))

En el caso de **estudiantes repetidores** con propuesta de TFG oficialmente asignada en el curso anterior, **podrán continuar con el mismo TFG en el curso vigente, siempre y cuando cuenten con la aceptación de su Tutor** ([comprobar en la plataforma-instrucciones en swad](#))

Para el **resto de estudiantes** el proceso de elección del TFG y su posterior asignación definitiva por el decanato se va a realizar a través de la plataforma de TFG de la siguiente forma:

1. Primera fase- **propuestas que se enviarán al decanato** mediante formulario Web
2. Segunda fase- el decanato **asignará en orden decreciente al expediente** académico

Se realizarán dos procesos de asignación (Enero y Marzo)



Plataforma TFG de la facultad

<http://farmacia.ugr.es/trabajofingrado/index.php>

¿Cuándo me puedo matricular y defender el TFG?

El estudiante **no podrá matricularse del TFG hasta el último curso**, en los plazos establecidos por la universidad (hasta 30 de octubre presencialmente en secretaría o en plazo de alteración de segundo semestre de 28 de enero a 4 de febrero).

1. En el momento de matricular el TFG, el estudiante deberá **matricular el total de los créditos que le falten para finalizar el Grado**.
2. El estudiante deberá tener **superadas todas las materias de primer curso y las materias básicas** y, al menos, el **80%** de los créditos de la titulación, para Farmacia, y el **75%** de la titulación, para los Grados de NHD y de CTA.

Para proceder a la **defensa del TFG**, el estudiante podrá tener pendiente (a fecha de inicio de depósito de TFG) las Estancias o Prácticas en Empresa y 12 créditos.

**Comprobar todos los requisitos académicos en swad
(ver foro TFG swad)**

Discusión: Criterios académicos para optar a un TFG en el curso 2018-19

16/10/18 - Criterios académicos para optar a un TFG en el curso 2018-19

Estimados estudiantes,

En la zona de Asesoría - Calificaciones de SWAD, deberán de un documento (Criterios/Actas TFG), donde puedan consultar si cumplen los requisitos para poder optar a un TFG en el curso 2018-19, según los datos académicos extraídos a día de 16/10/2018. El resultado final de dichas comprobaciones se encuentra en la columna "Criterios TFG".

Si detectan algún tipo de error, deberán resolverlo en la Secretaría del Centro a lo largo de las dos próximas semanas.

La información sobre dichos criterios está actualizada próximamente.

Respecto un cordial saludo,

Francisco A. Ochoa Lora
Decano de la Facultad

16/10/18 - Criterios académicos para optar a un TFG en el curso 2018-19

Estimados estudiantes,

Los criterios exigidos en esta asignatura para poder optar a una propuesta de TFG, recogidos en la normativa vigente, son los siguientes:

- Criterios (TFG = B):
- Tener superadas todas las asignaturas de primer curso y básicas.
- Haber superado al menos el porcentaje siguiente: 80% para el Grado de Farmacia, y 75% para los Grados de CTA o NHD.
- Estar matriculado de todas las asignaturas del grado.

Estos criterios fueron publicados, entre otros lugares, en la Onda de la Facultad 2018-19: <http://informacion.ugr.es/gpa/2018TFG.htm>

Respecto un cordial saludo,

Francisco A. Ochoa Lora
Decano de la Facultad

¿Cuántas convocatorias tiene el TFG?

Al igual que en el resto de asignaturas, la matriculación dará derecho a dos convocatorias para poder defender el TFG.

Convocatoria Ordinaria 2019

Presentación de TFG: 6 - 10 mayo

Evaluación de TFG: (27 mayo - 7 junio) **5 junio**

Convocatoria Extraordinaria 2019

Presentación de TFG: 12 - 17 junio

Evaluación de TFG: (4 - 16 julio) **15 julio**

Convocatoria Especial de Noviembre 2018

- Presentación de los TFG: 30 octubre – 7 noviembre, 2018
- Defensa de los TFG: **28 noviembre - 13 diciembre, 2018**

**EL ESTUDIANTE DEBE ESTAR
DISPONIBLE EN TODO EL
PERIODO DE DEFENSA!!!**

¿Cuál es el procedimiento de depósito del TFG?

Los estudiantes depositarán en el Registro de la Secretaría de la Facultad **tres ejemplares en papel** de la memoria, dos copias de **solicitud de defensa del TFG** (una de ellas servirá como justificante) y una copia de la **declaración de originalidad** del TFG.

Además, se entregará una **copia de dicho archivo pdf en Secretaría** en el momento de depósito de las copias en papel.

Del mismo modo, los estudiantes subirán en ese mismo periodo, en la zona de “Actividades” de la página **SWAD** de la asignatura TFG, una copia de dicha memoria en **formato pdf**.

Instrucciones en <http://farmacia.ugr.es/tfg/2019/ProcedEntregaTFGSWAD.pdf>

Los estudiantes que no depositen la memoria en el plazo establecido se considerará que declinan su intención de defender el TFG en esa convocatoria.

Solicitud de defensa del TFG

http://farmacia.ugr.es/tfg/secretaria/Solicitud_autorizacionDefensaTFG.pdf

Declaración de originalidad del TFG

http://farmacia.ugr.es/tfg/secretaria/Declaracion_responsableOriginalidadTFG.pdf

¿Qué apartados debe contener la memoria escrita?

1. Portada
2. Ficha con los datos personales
3. Índice
4. Resumen
5. Introducción
6. Objetivos
7. Material y métodos
8. Resultados y discusión
9. Conclusiones
10. Bibliografía

Normas para la elaboración del TFG

<http://farmacia.ugr.es/tfg/tfg2019.htm#normsTFG>

La memoria escrita no debe tener una extensión superior a **30 páginas**, será elaborada en formato A4, con márgenes cuadrados de 2,5 cm, letra tipo **calibri 11** y con interlineado de **1,15 puntos**.

Además de la memoria escrita, el estudiante deberá de elaborar una **presentación gráfica** que se utilizará para la defensa oral del TFG durante la sesión de evaluación.

¿En que consiste la defensa del TFG?

Defensa pública ante la Comisión Evaluadora durante un tiempo máximo de 10 minutos, que podrá estar seguido por un periodo de debate de hasta 5 minutos.

El Tribunal calificará el trabajo, teniendo presente la **memoria** presentada, la **exposición** y **debate** realizados durante el acto de defensa y el **informe emitido por el tutor (70%)**.

Para la calificación del TFG se desarrollarán **plantillas de evaluación** que serán conocidas por tutores, estudiantes y miembros de la comisión con antelación suficiente al inicio de la elaboración.

Plantilla de evaluación del TFG

<http://farmacia.ugr.es/tfg/2019/FichaEvaluador.pdf>

¿Qué son los puntos TFG?

Las actividades formativas forman parte del sistemas de evaluación del TFG (30%).

Para obtener el **máximo de puntuación** en las actividades formativas será necesario realizar un mínimo 12 puntos para la titulación de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, 24 puntos para Nutrición Humana y Dietética y 16 puntos para Farmacia.

Actividades de formación complementarias

<http://farmacia.ugr.es/tfg/tfg2019.htm#actividadesform>

¿Cuántos puntos tengo?

Puedes consultar los puntos TFG en la asignatura seminarios de SWAD